LLAMADO MOPC N° 206/2015 PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI ASUNCIÓN – PARAGUAY BAJO LA MODALIDAD DE APP.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

En el marco de lo dispuesto en la clausula 13 del Pliego de bases y condiciones Administrativo (PBC) el MOPC realiza las siguientes aclaraciones:

Consultas.

Todas las consultas deberán realizarse por medio escrito a través de la Mesa de Entrada Única (MEU) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y por correo electrónico a las siguientes direcciones: uoc@mopc.gov.py y aisp@mopc.gov.py. Las consultas dirigidas al correo electrónico deberán realizarse en versión editable, en el formato del Formulario de Consultas que se pone a disposición de los interesados.

Adquisición de las bases.

El pago para adquirir derecho de participación establecido en la clausula 11 del Pliego de bases y condiciones Administrativo (PBC), deberá realizarse mediante depósito en la cuenta bancaria del Banco Nacional de Fomento N° 1317/3 "MH – Dirección General del Tesoro Público" a la Orden del Tesoro Público; y en caso que los pagos provengan del exterior, la cuenta bancaria es la N° 647 (MIHA1020USD) "DGT OTROS RECURSOS" habilitada en el Banco Central del Paraguay.

Solicitud de participación.

Así mismo, los interesados podrán presentar la solicitud de participación hasta 30 días posteriores a la publicación de esta Circular, acompañando los documentos de acreditación citados en la clausula 11 y el comprobante de pago correspondiente, a través de la Mesa de Entrada Única (MEU) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y por correo electrónico a las siguientes direcciones: uoc@mopc.gov.py y aisp@mopc.gov.py. A los interesados que hayan adquirido el derecho de participación, el MOPC otorgará un código de acceso al DATA ROOM que contiene toda la información necesaria para la elaboración de ofertas.

PGA.

Para la ejecución del Plan de Gestión Ambiental y Social deberá remitirse a lo establecido en el punto 6 ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA SOE (pág. 746) de las bases técnicas, el inciso b.

ING. CLAUDIA CENTURION
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos

Ing. IGNACIO GOMEZ R.
Director de Vialidad